



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 7 Anexos: 0

Proc. # 7130888 Radicado # 2026EE245529 Fecha: 2026-10-23

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER223384** del 01/10/2026.
Registro de petición 6986712026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia a través del cual se registra su solicitud:

“(…) Denuncia formal por reinstalación de la caseta de color LILA con impacto ambiental al arbolado urbano y presunta omisión de funcionarios e insustituible retiro total de casetas activas. UBICACIÓN: Parque Barrio Nueva Castilla (Carrera 92 entre Calle 8.ª y Carrera 90A). (…)

5. PETICIONES FORMALES E INMEDIATAS

- **Operativo de Restitución y Decomiso Definitivo:** Programar y ejecutar con carácter urgente un operativo de restitución integral del espacio público en la Carrera 92 entre Calle 8.ª y Carrera 90A, realizando la incautación e inmovilización definitiva de la totalidad de casetas activas (incluyendo la caseta lila y la caseta TRENDY).
- **Procesos Sancionatorios y Comparendos:** Imponer las sanciones, multas y comparendos tipificados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana a los propietarios, arrendadores y articuladores identificados.
- **Control Posterior y Presencia Policial:** Garantizar el monitoreo y la presencia continua de la fuerza pública para evitar la reocupación e instalación de nuevo mobiliario informal. (…).

La Secretaría Distrital de Ambiente en concordancia con la normativa Distrital sobre arbolado urbano se permite informar que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la entidad realizó visita de control y verificación el día 08/10/2026.

Luego de la inspección en zona verde de espacio público del parque vecinal Urbanización Otero de Francisco Cta 8 IDRD 08-789 ubicado en la CL 8 A 90 A 72, se observó varios árboles de las especies jazmín del cabo (*Pittosporum undulatum*), jazmín de la china (*Ligustrum lucidum*), guayacán de Manizales (*Lafoensia acuminata*), eugenia (*Eugenia myrtifolia*), entre otros, los cuales de acuerdo con su porte presentan estabilidad en pie.

Durante la verificación, se observó la ocupación del espacio público por ventas ambulantes mediante la instalación de elementos tipo tráiler. Si bien la distancia de estas estructuras respecto al arbolado urbano es mínima, no se evidenciaron afectaciones sobre los ejemplares arbóreos ni la presencia de residuos vegetales que indiquen intervenciones silviculturales en el sector. No obstante, se denotó deterioro y/o pérdida de zona verde en varios sectores.

Por lo tanto, en relación con su escrito:

“(…) Operativo de Restitución y Decomiso Definitivo: Programar y ejecutar con carácter urgente un operativo de restitución integral del espacio público en la Carrera 92 entre Calle 8.^a y Carrera 90A, realizando la incautación e inmovilización definitiva de la totalidad de casetas activas (incluyendo la caseta lila y la caseta TRENDY). (…) Control Posterior y Presencia Policial: Garantizar el monitoreo y la presencia continua de la fuerza pública para evitar la reocupación e instalación de nuevo mobiliario informal. (…)”

Es pertinente señalar que lo solicitado escapa a las competencias de la subdirección de silvicultura de esta autoridad ambiental, no obstante, considerando el motivo de la solicitud y lo observado al momento de la visita, se remitirá oficio a la Alcaldía local de Kennedy para que desde dicho despacho se dé respuesta directa respecto a las acciones a que haya lugar y se determine si respecto a los hechos materia de la presente solicitud cursa en la Asesoría Jurídica o en inspecciones de policía preliminar o actuación administrativa, tendiente a la normalización de la situación descrita o en caso contrario se proceda a dictar los actos y ejecutar las operaciones para la protección, recuperación y conservación del espacio público.

Cabe señalar que las intervenciones silviculturales sin previa autorización pueden conducir a sanciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 292° del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025, la Ley 1333 de 2009 modificada por la ley 2387 del 25 de julio de 2024 en el marco del debido proceso.

La presente comunicación se emite en atención a que la queja ambiental es de carácter anónimo y esta entidad no puede oficiar sobre lo actuado.

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <https://ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/tramites-y-servicios>

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
RADICADO SDA 2026ER223384 del 01/10/2026.

	
Foto 1. Placa de ubicación de la visita.	Foto 2. Viste general #1 de ocupación del espacio público del parque vecinal Urbanización Otero De Francisco Cta 8 IDRD 08-789, por ventas ambulantes (elementos tipo tráiler).
	
Foto 3. Viste general #2 de ocupación del espacio público del parque vecinal Urbanización Otero De Francisco Cta 8 IDRD 08-789, por ventas ambulantes (elementos tipo tráiler).	Foto 4. Vista general de estado actual de árbol de jazmín de la china #1 emplazado en zona verde de espacio público del parque vecinal Urbanización Otero De Francisco Cta 8 IDRD 08-789.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 5. Vista detalle de estado actual de árbol de jazmín de la china #1.



Foto 6. Vista general de estado actual de árbol de jazmín de la china #2 emplazado en zona verde de espacio público del parque vecinal Urbanización Otero De Francisco Cta 8 IDRD 08-789.



Foto 7. Vista detalle de estado actual de árbol de jazmín de la china #2.



Foto 8. Vista general de estado actual de árbol de jazmín de la china #3 emplazado en zona verde de espacio público del parque vecinal Urbanización Otero De Francisco Cta 8 IDRD 08-789.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 9. Vista detalle de estado actual de árbol de jazmín de la china #3.



Foto 10. Vista general de estado actual de árbol de jazmín de la china #4 emplazado en zona verde de espacio público del parque vecinal Urbanización Otero De Francisco Cta 8 IDRD 08-789.



Foto 11. Vista detalle de estado actual de árbol de jazmín de la china #4.



Foto 12. Vista general estado actual del arbolado urbano emplazado en zona verde de espacio público del parque vecinal Urbanización Otero De Francisco Cta 8 IDRD 08-789.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 13. Vista general de estado actual de árbol de jazmín de la china #5 emplazado en zona verde de espacio público del parque vecinal Urbanización Otero De Francisco Cta 8 IDRD 08-789.



Foto 14. Vista detalle de estado actual de árbol de jazmín de la china #5.



Foto 15. Vista general #1 de estado actual de la zona verde de espacio público del parque vecinal Urbanización Otero De Francisco Cta 8 IDRD 08-789.



Foto 16. Vista general #2 de estado actual de la zona verde de espacio público del parque vecinal Urbanización Otero De Francisco Cta 8 IDRD 08-789.

Elaboró:

JOHANA MARCELA BERMUDEZ ANGARITA

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

23/10/2026

Revisó:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

CPS:

SDA-CPS-20260483

FECHA EJECUCIÓN:

23/10/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

